

HACIA DÓNDE VAMOS



MEPyD
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Octubre 2018 | Año 2 | Número 6

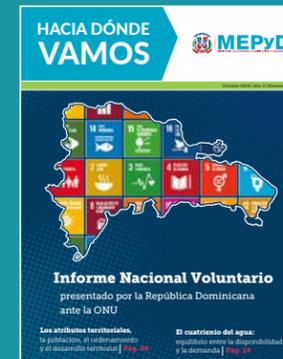


Informe Nacional Voluntario

presentado por la República Dominicana
ante la ONU

Los atributos territoriales,
la población, el ordenamiento
y el desarrollo territorial | **Pág. 06**

El cuatrienio del agua:
equilibrio entre la disponibilidad
y la demanda | **Pág. 14**



HACIA DÓNDE VAMOS

Publicación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

CONSEJO EDITORIAL:

Isidoro Santana Ministro de Economía Planificación y Desarrollo	Antonio Vargas Director General de Cooperación Multilateral y Ordenador de los Fondos Europeos para el Desarrollo
Yván Rodríguez Viceministro de Planificación	Miguel Hernández Director General de Inversión Pública
Inocencio García Javier Viceministro de Cooperación Internacional	Roberto Liz Director General de Desarrollo Económico y Social
María Fernanda Ortega Gámez Directora General de Cooperación Bilateral	Ángel Esteban Ramírez Taveras Director General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial

CONSEJO GESTOR:

Gabriel Guzmán Director de Gabinete	Radhamés Domínguez Viceministro Técnico Administrativo
Melba R. Barnett Dirección Financiera	

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES:

Elvira Lora Directora de Comunicaciones	Kaelis Bautista/José Arias Periodistas
Lisanna Rosario Encargada de Comunicación Externa	Orlando Ramos/Carlos Mejía Fotógrafos
Félix Méndez Editor	Fernando Florentino Diagramación
Rosa Moreno/Winston Vargas Correctores de estilo	Jihane Mazid Diseñadora

Contacto

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Av. México esquina Doctor Delgado, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, Tel. (809) 688-7000 ext. 2287

HACIA DÓNDE VAMOS

Es una revista trimestral del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). La reproducción del material aquí contenido está permitida bajo la condición de citar la fuente.

Desarrollo sostenible y deuda social en República Dominicana

La lectura del primer Informe Voluntario de Desarrollo Sostenible de la República Dominicana (avances, desafíos y retos) ante el Foro Político de Alto Nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en Nueva York el pasado 2018, debe interpretarse considerando el esfuerzo hecho en favor de saldar la deuda social con la población dominicana.

El documento fue presentado por el ministro Isidoro Santana junto a empresarios, alcaldes y alcaldesas, legisladores y representantes de la sociedad civil, por ser el MEPyD la institución hacedora de políticas públicas y rectora de la planificación y la inversión pública en la República Dominicana.

En verdad, el informe es un reflejo de la comprensión de los distintos sectores nacionales de que hay que afrontar la histórica deuda social que, durante décadas, afecta con mayor rigor a los sectores más vulnerables de la nación.

«Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible», consigna el mensaje.

No obstante, los indicadores revelan que en educación el país tiene una cobertura muy alta en el nivel primario (casi 95%, y que se trabaja para llevarla al 100%). Y, en el secundario, el crecimiento es promisorio (casi el 64% a 2016).

Recoge también la declinación de la subalimentación, de más de 30% a principios de la década de los noventa, a menos del 13% a 2016.

En pos de la superación de ese y otros indicadores, el informe convoca a la sociedad a contribuir a empujar hasta rebasar situaciones tales como la alta tasa de mortalidad materna (100 por cada 100 000 nacidos vivos), la de niñas y niños de menos de 5 años que, aunque

declina lentamente, sigue elevada, igual a la neonatal.

Un fenómeno social subrayado por la rendición de cuentas ante la ONU fueron los feminicidios y otros crímenes con tasas en crecimiento a largo plazo. El 25% de las mujeres del país ha sido víctima de violencia física y el 31% de violencia emocional, tanto en la adolescencia como en la adultez.

En otro orden, en los hogares de las provincias más pobres del país, más del 3% de la población y el 12% de niñas y niños menores de 5 años carece de identidad jurídica, y el 60% de las personas recluidas no recibe sentencias, una evidencia de la existencia de barreras judiciales.

En el plano positivo, 80 de cada 100 hogares del país tiene cobertura de agua, el 97.4% sistemas de excretas y el 79% sanitarios. La electricidad llega a casi tres millones de hogares (2.9), beneficiando a un 97% de la población.

En el ámbito del medio ambiente y los recursos naturales, las emisiones per cápita de dióxido de carbono son inferiores a la media de América Latina y el Caribe, y cuenta de la existencia en la nación de un sistema de áreas protegidas con dos parques submarinos.

Para satisfacer estas y otras necesidades nacionales, el informe sugiere relacionar el crecimiento promedio anual del PIB real del país, superior al 5%, y en los últimos cinco años de 6.5% promedio anual. Esa relación permitió que: los niveles de pobreza monetaria en la población pasaron de 40% en 2003 al 25%, mientras que el desempleo se redujera en los últimos años, al pasar la tasa de desocupación del 7.7% en 2014 a 5.1% en 2017.

«Los países tendrán (además) que mejorar su gestión fiscal e identificar mejores maneras dentro de los mecanismos tradicionales de financiación, y otros mecanismos innovadores de obtener recursos para avanzar en el objetivo del desarrollo sostenible».



CONTENIDO



- 5 DIGECOOM: La cooperación multilateral.
- 6 El ser humano, el territorio y el desarrollo.
- 8 Evolución, avances, desafíos y retos: El informe presentado por la República Dominicana ante la ONU en 2018.
- 10 Magdalena Lizardo: «Creo que cada vez es mayor la conciencia de que el accionar tiene que estar sujeto a una planificación»
- 12 El comportamiento de las exportaciones dominicanas a Haití.
- 14 El «estrés hídrico» proyectado para 2025: la disponibilidad y la demanda de agua en la República Dominicana.
- 17 El FIES: Fondo para el Fomento de la Investigación Económica y Social.
- 19 Las Normas para la Gestión de la Cooperación Internacional y su contribución a la institucionalidad de la República Dominicana.
- 21 La República Dominicana usa la tecnología para evaluar pérdidas económicas por desastres naturales. La República Dominicana y el uso

de la tecnología para evaluar



La cooperación multilateral ha gestionado novecientos millones de pesos para la ejecución de planes de negocio.

Por ejemplo, unos veinticuatro mil pequeños productores y productoras están proyectados para capacitarse en cadena de valor económica. Quiere decir que, en lo adelante, recibirían una mayor parte del monto que los consumidores están dispuestos a pagar por los productos de ellos en el mercado.

Esta iniciativa se realiza en alianza público-privada y concertada con la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD). Está contenida en el Programa de Apoyo al Desarrollo Económico Rural (Prorural), con el apoyo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (Fida) de las Naciones Unidas.

Los productores están organizados hasta ahora en 78 organizaciones y ya han recibido más de 902 millones de pesos gestionados por la cooperación multilateral para la ejecución de sus planes de negocios.

Con Centroamérica

Otra acción relevante es el Programa Centroamericano para la Gestión Integral de la Roca del Café (Procagica), que aprovecha la financiación de un millón 700 mil euros de la Unión Europea para esta iniciativa regional.

En ese contexto es donde se produce el apoyo de Digecoom a la política estatal en ese ámbito, destinada al manejo integral de los efectos provocados por la roya en el café y, por otro lado, al mejoramiento del café orgánico en el país.

Los recursos citados corresponden al 11º Fondo Europeo de Desarrollo (FED), en el marco del Programa Centroamericano para la Gestión Integral de la Roca del Café. El objetivo fundamental de esta iniciativa es contribuir a abordar el cambio climático y sus efectos ambientales a través de la adopción y la aplicación de medidas de adaptación, mitigación y reducción del riesgo de desastres ambientales y climáticos en zonas cafetaleras de la República Dominicana.

Este programa tiene alta significación para la nación, pues permitirá el desarrollo de modelos de producción de café de manera económica, social y ambientalmente sostenible.

El proyecto es ejecutado por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y por el Instituto Dominicano del Café (Indocafé).

En efecto, se entregaron plantas resilientes para el mantenimiento de mil novecientas tareas de café y para la renovación de cien hectáreas de café en el vivero de producción de la Federación de Caficultores y Agricultores para el Desarrollo de San Juan (Fecades) en el distrito municipal de Arroyo Cano.

En el marco del programa ya se han sembrado más de ochocientas mil plántulas en mil 910 tareas, de las cuales tres mil 940 han sido renovadas, es decir, que han sembrado café nuevamente. El proyecto abarca las provincias de San Juan, Elías Piña, Bahoruco, Azua, Independencia, Dajabón y Santiago Rodríguez.

La Dirección General de Cooperación Multilateral fue creada en el año 2006 por la Ley 496-06 que instituyó el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Gestiona la cooperación multilateral y da seguimiento a los programas y proyectos financiados por las agencias y organismos de cooperación internacionales, entre ellos la Unión Europea, el principal socio cooperante de esta Dirección.

También son cooperantes la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), el IICA, y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), entre otros organismos regionales.

El ser humano, el territorio y el desarrollo

Por Marcos Martínez,
Encargado de Evaluación y Seguimiento Políticas y Planes de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial



El polígono central del Distrito Nacional.

El Ordenamiento Territorial es un conjunto de procesos de ordenación, es decir, de normas que son la expresión espacial (territorial) de políticas sociales y económicas, culturales y ecológicas de la sociedad. Es una acción interdisciplinaria que tiene por objetivo el desarrollo equilibrado de las regiones, y la organización física del espacio. Con ello se busca eficientizar la administración del territorio de los asentamientos humanos y la población, para dotar a esta última de una mejor calidad de vida.

Para el Ordenamiento Territorial se necesita una correcta planificación, lo que requiere medir el volumen de población, analizar sus características, evaluar su dinámica, proyectar su comportamiento, establecer la interrelación del volumen y las características del territorio y el desarrollo en base a técnicas demográficas e integrar al análisis valores sociodemográficos.

Debe existir una relación de doble vía entre la población, el territorio y el desarrollo económico y social que permita conocer la interrelación entre el territorio, el desarrollo y la población como proceso dinámico, bajo los principios y conceptos generales que son: el ser humano como el centro de preocupación del desarrollo, el sujeto y el objeto de este, y la evaluación de políticas públicas.

Las variables

Existe una estrecha relación entre variables de población, variables de desarrollo humano sostenible, variables poblacionales de políticas de reducción de pobreza y variables de reducción de riesgos para un correcto equilibrio.

Se deben estudiar las transformaciones de las estructuras por edad, población y su incidencia en el envejecimiento, el peso de la población adolescente y su

oportunidad demográfica (economistas), la distribución de la población en el territorio y los efectos de crecimiento en las megaciudades (urbanistas), el desplazamiento interno (demógrafos), las transformaciones de las familias (sociólogos), el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (sociólogos y psicólogos), igualdad de oportunidades para la mujer (equidad).

El Enfoque poblacional de la planeación y el desarrollo territorial busca promover las políticas, planes, programas y acciones de desarrollo y ordenamiento del territorio que reconozcan características y valores de los distintos grupos poblacionales, reconociendo sus necesidades, intereses e interpretaciones particulares, su diversidad cultural, natural y étnica, como la heterogeneidad, condiciones políticas, económicas

y ambientales de la región donde tales grupos se asientan. Este enfoque debe ser participativo.

Dicho enfoque implica tres niveles o dimensiones: técnica, política y participativa, las cuales deben ser asumidas de manera integral. 1) La técnica está referida a la clasificación y jerarquización de las características demográficas de la población; 2) La política define para quién se planifica y cómo impactan las tendencias sociales y demográficas en la población estudiada; y 3) La participativa: impone las características poblacionales con integración del grupo objeto de estudio.

Los niveles de aproximación al análisis de las variables de población son una aproximación al objeto de estudio: demográfico y poblacional o sociodemográfico. El primero es del ámbito cuantitativo según características de edad, sexo, estado civil, que aplica también los componentes de mortalidad, natalidad y la migración. El segundo nivel de aproximación poblacional es de mayor categoría para ser usado como elemento principal de análisis (grupos étnicos, colonos, ganaderos, estructura familiar, participación en la actividad económica, patrones de consumo, etc.

Los conceptos básicos de la aproximación poblacional son, el volumen de la población y el tamaño de la población inserta en el territorio medida bajo el concepto de densidad, o sea, el cociente entre cantidades de seres en el territorio asentado.

En el Ordenamiento y la Planificación Territorial para el Desarrollo, debe verse con la población y como centro sujeto y objeto potencial para el mismo, siempre y cuando se logre el uso de sus potencialidades en el manejo racional, eficiente, sostenible y medioambiental de los recursos en base a los avances tecnológicos que permiten una mayor producción de lo demandado, entendiendo la existencia de tensiones entre las actividades de las sectoriales y de los sectores privados en el territorio, pero a la vez propiciando la correcta interacción hasta ser todos estos procesos de dinámicas territoriales autosostenible, pues para ello, el planificador debe analizar si se cuenta con los recursos humanos capacitados para poner en práctica el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

La población censal no siempre representa la población que incide en todos los atributos territoriales y los servicios públicos y sociales; existe la población flotante que visita temporalmente el territorio (migración y turismo) y que no es parte de esta población censal del territorio; sin embargo, en la planificación debe tomarse esta población para definir decisiones, pues esta establece relaciones funcionales de demanda y producción de bienes y servicios (presión al territorio) adicionales a los de la población disidente.

Históricamente, las normas, ofertas y demandas están ligadas a factores culturales, éticos, normativos, religiosos, políticos, definidos por patrones de consumo, producción y disposición.

En síntesis, el territorio o espacio donde la gente reproduce y recrea su vida, es un entorno vivo y dinámico; atributos que son potenciados por la población como agente objeto y sujeto de la transformación de dicho territorio para la construcción de una mejor calidad de vida de ellos.



Puente Gregorio Luperón (La Barquita), Santo Domingo Este.

Evolución, avances, desafíos y retos

El informe presentado por la República Dominicana ante la ONU en 2018

El ministro de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), Isidoro Santana, presentó en julio de 2018 en Nueva York el primer Informe Nacional Voluntario ante el Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, evolución, estado de situación (avances, retrocesos y retos) de sus 17 objetivos, y 169 metas, a cuyo cumplimiento se comprometió el país y otras 192 naciones miembros, ante la Asamblea General de septiembre de 2015.

Le acompañaron otros altos funcionarios, empresarios, alcaldes y alcaldesas, legisladores y representantes de la sociedad civil.

Este compromiso es «...un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Reconocemos que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible».

Para la elaboración del informe, se consultó con medios de comprobación y de manera transparente a sectores sociales, instituciones públicas, cabildos, organizaciones sin fines de lucro, universidades y comisiones de Género o Economía y Planificación de la Cámara de Diputados.

Los indicadores disponibles dieron cuenta de la evolución y el estado de situación de la experiencia nacional so-

bre la Agenda 2030 y acerca de la conformación del mecanismo nacional de articulación. Además, se registraron los esfuerzos y los avances en los análisis nacionales sobre las estrategias para la aceleración del cumplimiento.

El contenido del informe se llevó a cabo casi en su totalidad con información publicada en el Sistema de Indicadores Dominicanos (SISDOM), la Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE), Encuesta de Demografía y Salud (ENDESA), y en otras y con algunos datos administrativos institucionales que permitieron conocer que, en el país, desde los años noventa:

-La tasa de crecimiento promedio anual del PIB real se situó sobre el 5 %, y en los últimos cuatro años supera el 6.45 % promedio anual, con evidencias de que los niveles de pobreza monetaria se redujeron de cerca del 40 % en el 2003 a niveles del 25.5 % de la población.

-La subalimentación y la malnutrición también declinaron, y las brechas en ese sentido entre las zonas rurales y urbanas se cerraron, aunque persisten otras por cerrar, y nuevos retos que afrontar.

-La subalimentación declinó desde más de 30 % a inicios de la década de los noventa a menos del 13 % en 2014-2016, y la desnutrición infantil crónica también se redujo de manera significativa.

-Preocupante resultó la persistencia aún de una alta tasa de mortalidad materna (por encima de 100 por cada 100 000 nacidos vivos). Y la de niñas y niños de menos de 5 años, aunque declina lentamente, permanece elevada por un

largo período. La neonatal (niñas y niños de 28 días de nacido/ o menos) sigue elevada, y es la que explica principalmente la mortalidad en la infancia.

-La cobertura en educación primaria es muy alta, y en secundaria crece, lo cual es promisorio, manteniéndose retos tanto de calidad como de pertinencia. En el nivel primario, la cobertura neta (para población entre 6 y 13 años) es de cerca de 95 %, y se hacen esfuerzos en dirección al 100 %. En el nivel secundario, la cobertura neta (población entre 14 y 17 años) se incrementa de forma moderada pero sostenida, y en 2016 alcanza casi el 64 %.

-La evidencia indica que, a largo plazo, se registra un incremento en la tasa de homicidios y otros crímenes. Alta incidencia de maltrato físico y psicológico a la población infantil, con una elevada prevalencia de explotación sexual de niñas y adolescentes. El 60 % de las personas recluidas no recibe sentencia, lo que evidencia importantes barreras en el acceso a la justicia. Se observa falta de confianza en la Policía y en otras instituciones relacionadas con la Justicia. Además, más del 3 % de la población y el 12 % de niñas y niños menores de 5 años carece de identidad jurídica, lo que afecta en particular a la población de los hogares y las provincias más pobres.

-Se registra que el 25 % de las mujeres ha sufrido violencia física en la adultez y el 31 % violencia emocional, con una alta incidencia de uniones tempranas: cerca de 28 % en adolescentes entre 15 y 19 años y de 11 % antes de los 15 años. El 36 %



Isidoro Santana, ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, ante el Foro de la ONU.

de las mujeres entre 20 y 24 años dice haber estado unida o casada antes de los 18 años. El embarazo en la adolescencia es asociado a las uniones tempranas.

-La cobertura de agua supera el 80 % de los hogares, 57 % en las zonas rurales y 86 % en las urbanas. Persisten diferencias regionales, y entre hogares en pobreza extrema es menor del 60 %.

-El 97.4 % de los hogares posee sistemas de excretas, y el 79 % sanitarios. El 7.6 % de los hogares rurales no. El 46 % de ellos tiene sistemas precarios, como letrinas.

-Los sistemas de energía eléctrica alcanzan al 97 % de los 2.9 millones de hogares en el país; la cobertura es menor en las zonas rurales (91 %) que en las urbanas (99 %), y el reto es alcanzar los 93

000 hogares que carecen del servicio.

-El desempleo se viene reduciendo en los últimos años, pasando de una tasa de desocupación del 7.7 % en el 2014 a 5.1 % en el 2017.

-En emisiones de dióxido de carbono, CO², la República Dominicana representa menos del 0.1 % de las emisiones mundiales. Las emisiones per cápita son inferiores a la media de Latinoamérica y el Caribe.

-El tema territorial central y nodal en esta institución está en la agenda, y los datos dicen que la proporción de población viviendo en tugurios se reduce sensiblemente, aunque todavía un 12.1 % de la población urbana vive en asentamientos informales y en viviendas inadecuadas.

-El ambiente es transversal a cada discusión y, para el 2015, República Do-

minicana ha reducido el 16 % del consumo de sustancias que agotan la capa de ozono, sobrepasando la meta-país ante el Protocolo de Montreal (10 % al 2015).

-El país cuenta con un sistema de áreas protegidas en el cual se incluyen dos parques submarinos, con una superficie de 256.57 km². Además, el 99.16 % de las áreas de protección estricta del país pertenece al área marina.

Los recursos siempre serán el principal obstáculo para implementar la Agenda 2030. Los países tendrán que mejorar su gestión fiscal e identificar mejores maneras dentro de los mecanismos tradicionales de financiación, y otros mecanismos innovadores de obtener recursos para avanzar en el objetivo del desarrollo sostenible.

Magdalena Lizardo:

“Creo que cada vez es mayor la conciencia de que el accionar tiene que estar sujeto a una planificación”

¿Como servidora pública, consideraría usted su participación en la formulación de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) a 2030 uno de sus mayores logros?

Creo que sí; sin dudas.

¿Se siente satisfecha con el avance de las metas y de los objetivos en ella?

Es difícil decir satisfecha o completamente satisfecha. Lo que sí uno observa en el tiempo es una progresión en los mandatos de la estrategia, en sus indicadores y metas, los cuales se van logrando, en una mayor medida, de manera paulatina.

Creo que en su formulación hay una contribución importante. Por un lado, la necesidad de plantearse objetivos claros, metas, de dar seguimiento a esas metas y, además, de haber hecho un ejercicio de consulta a la ciudadanía y, a partir de ahí, poder decir lo que como colectividad se entiende que pueden ser aportes importantes para la resolución de los problemas nacionales. Para mí, creo que desde el punto de vista de cómo se hace política pública ha sido uno de los elementos de mayor aprendizaje y riqueza.

En todo el proceso de la implementación de la estrategia el país ha ido dándose cuenta de la relevancia de muchos de sus planteamientos. Por ejemplo, un caso sobre el tapete del cual me preguntaba el por qué no se había hecho mayor énfasis, la aprobación del proyecto de Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos. Cuando se formulaba la estrategia esas legislaciones nos permitieron visualizar la importancia que tenían para el país avanzar institucionalidad democrática.

A propósito, ¿cómo reflexionar el futuro en un país influenciado por el realismo político?

Para mí, el mayor reto es combinar todas esas presiones de muy corto plazo con las de largo plazo y, también, combinar aquellos comportamientos -que pueden ser oportunistas- de grupos al interior y fuera del Gobierno. Oportunistas, en el sentido de que, bueno, cada uno intenta defender sus intereses y, si bien hay diálogos, compromisos a través de pactos, no está garantizado siempre que, efectivamente, esos compromisos vayan a honrarse en el mediano plazo.

¿En algún momento, esos intereses han bloqueado la concertación de los pactos eléctrico y fiscal?

Mira, yo no sé si la palabra sería bloquear. Lo que sé es que esos intereses se ponen sobre la mesa y, de alguna manera, cada uno intenta proteger los suyos hasta que, en la medida en que se avanza, paulatinamente se consigue destrabarlos, no a la velocidad que en muchos casos se requiere.

Usted mencionaba la Ley de Partidos Políticos. ¿Puede la presencia de cuadros políticos en instituciones reguladoras del Estado sesgar la representación social?

Sí, pero mira, el proceso puede ir gestando las necesidades y construyendo la institucionalidad requerida.

¿Cuánto tiempo tardaron en aprobarse la Ley de Defensa del Consumidor y la de Defensa de la Competencia, ¿discutirlas y luego la institucionalidad básica para comenzar a aplicarlas?

Sin embargo, ya el consumidor comienza a ver que tiene en esta instan-

cia adónde acudir y tener una especie de mediación, de arbitraje en su relación consumidor-proveedor. Ya está mucho más enraizado de cuanto estuvo al inicio. También, la misma legislación gubernamental de todo el accionar de compras y contrataciones públicas pasa por entender que, si actuamos sobre la base de lo que legalmente se ha establecido, es mucho más conveniente socialmente, pues, a la larga, reedita más que negarse muchas veces a un cumplimiento estricto de la norma legal.

Dirigió el equipo de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES) que impulsó hasta su aprobación la Ley orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo a 2030. Es actualmente asesora del Ministerio.

El comportamiento de las exportaciones dominicanas a Haití*

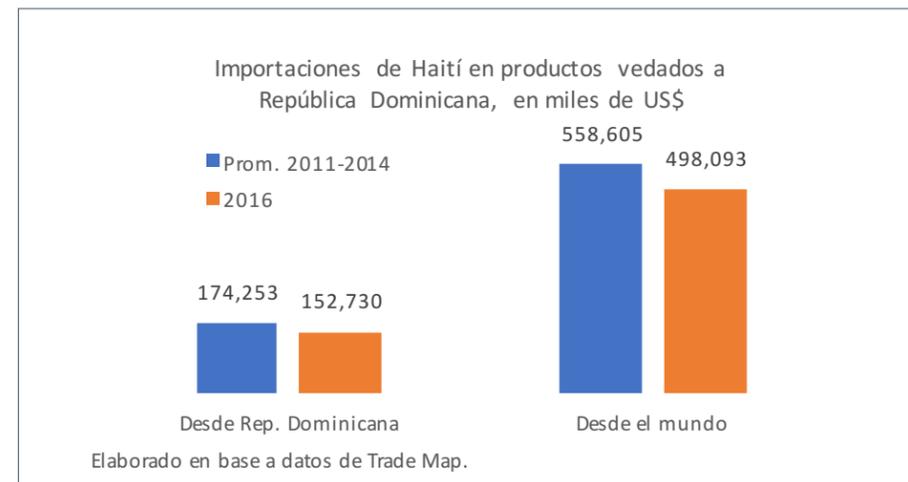
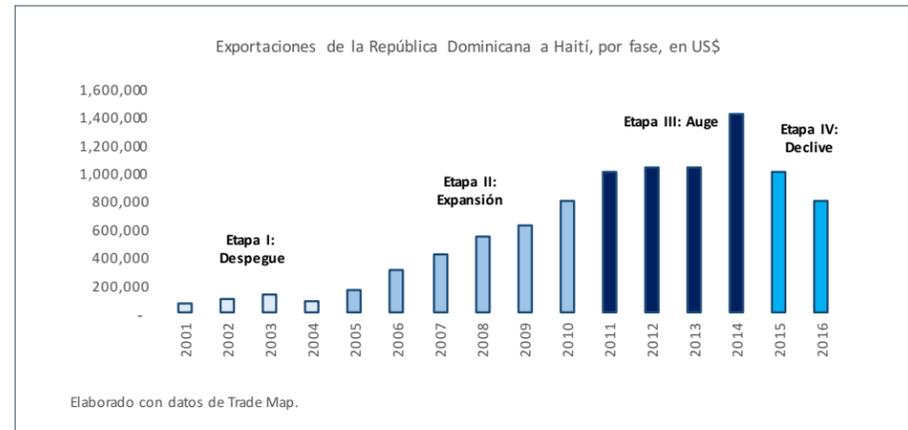
La participación de las exportaciones de la República Dominicana a Haití en el volumen total exportado aumentó de un promedio anual de 5% entre 2001-2008 a 14% entre 2009-2016, consolidándose como el segundo destino más importante de las exportaciones dominicanas. En 2014, Haití fue principal y/o único destino de 22 capítulos arancelarios, representando más del 50% y del 90% de las exportaciones respectivamente de estos reglones, alcanzando un valor de US\$ 683 millones, un 8% del total de las exportaciones nacionales y 56% de las exportaciones a Haití (Ceara Hatton, 2017).

En la trayectoria reciente de las exportaciones dominicanas a Haití se distinguen al menos cuatro etapas: una primera de despegue, con un crecimiento promedio anual de 38% entre 2001 y 2003, pero afectada en 2004 por la crisis bancaria de la República Dominicana; la segunda de expansión, con un crecimiento de 46% promedio anual entre 2005 y 2010; la tercera de auge, en que el monto de las exportaciones supera la barrera de los US\$ 1,000 millones, registrando el mayor valor histórico de US\$ 1,423 millones en 2014. La cuarta etapa de declive, y se inicia en 2015 con un decrecimiento de 6% promedio anual respecto al promedio en la etapa de auge.

Del algodón al acero

La reducción de las exportaciones dominicanas a Haití se registra en 25 bienes o productos de las 33 principales partidas de este mercado, que representan el 79% del total de la caída, y son fundamentalmente algodón ('52); fundición, hierro y acero ('72); productos de molinería ('11); preparaciones a base de cereales ('19); abonos ('31); y, prendas y complementos ('62).

Entre los factores que explican la caída reciente de las exportaciones do-

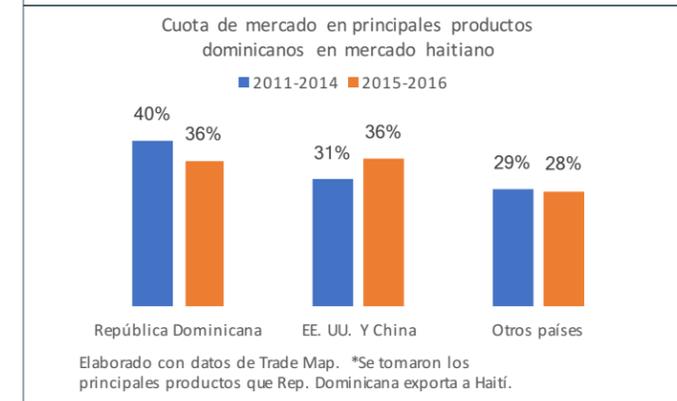
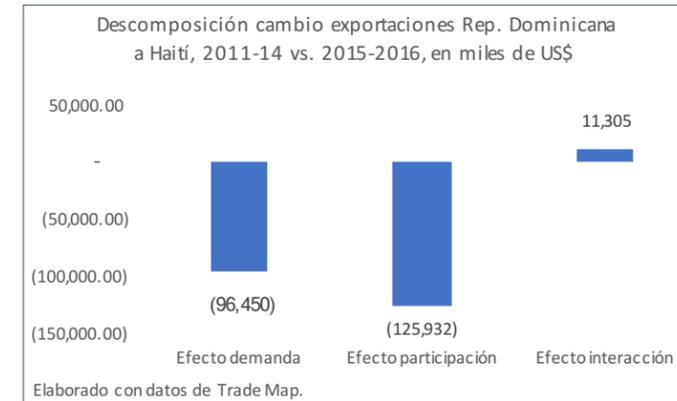


minicanas se destaca, en primer lugar, la intensificación de la competencia determinada por i) la contracción de la demanda haitiana y ii) el aumento de la oferta de los principales competidores en ese mercado.

Cuando se investiga el cambio únicamente desde el lado de la demanda haitiana, aislando el efecto de los cambios en la cuota de mercado dominicano, las exportaciones a Haití disminuyen en US\$ 96 millones entre la etapa de auge y la etapa de declive. El efecto demanda está determinado por la contracción de 9% de las importaciones totales de Haití, en un contexto de desaceleración

del crecimiento de la economía haitiana, que pasa de 3.9% de 2011-2014 a 1.3% entre 2015 y 2016.

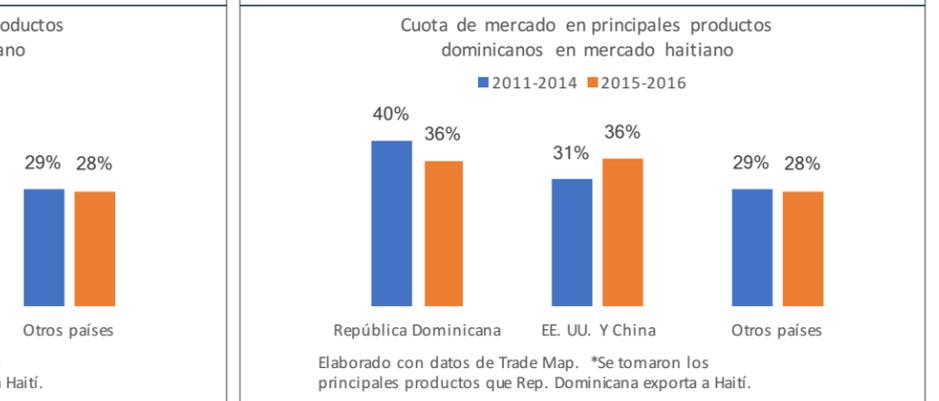
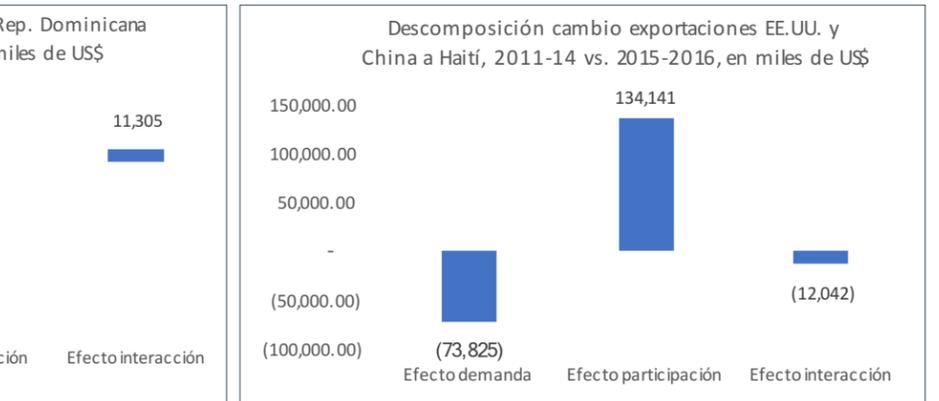
Si se analiza a partir del efecto exclusivo del cambio en la participación de los productos dominicanos en el mercado haitiano, y se aísla el efecto del cambio en la demanda haitiana, las exportaciones dominicanas a Haití también disminuyen en US\$ 126 millones entre las etapas de auge y declive. El efecto participación se explica por la caída de la cuota de mercado de los principales bienes dominicanos en Haití, de 40% a 36% entre las etapas de auge y declive.



En ese periodo, el efecto participación de EE. UU. y China -principales competidores de la República Dominicana en el mercado haitiano- es positivo; aumentan su cuota de participación de 31% a 36% en las partidas de los principales bienes dominicanos exportados a Haití. También se manifiesta una mayor presión competitiva de estos países en los productos que determinan la caída de las exportaciones dominicanas, con un aumento en la cuota de mercado de 24% a 34% entre ambos periodos.

En segundo lugar, es posible que esté ocurriendo un agotamiento del mercado haitiano para absorber la expansión de las exportaciones dominicanas, debido a que se encuentran muy próximas a su potencial (ITC, 2017). La brecha entre las exportaciones dominicanas a Haití -actuales y potenciales- es la más baja entre los 40 principales mercados de la República Dominicana y los 40 principales socios de Haití.

En un tercer aspecto, podría estar influyendo la política comercial de Haití hacia la República Dominicana, aplicada a través de medidas no arancelarias, cuya máxima expresión tiene lugar con la veda a las im-



portaciones por vía terrestre de 23 productos dominicanos en octubre de 2015.

La veda

En 2016, las exportaciones de República Dominicana a Haití disminuyeron en las 23 partidas consideradas en la veda, respecto al promedio de la etapa de auge, con una caída de 12%, pasando de US\$ 174 millones a US\$ 152 millones. Estas partidas, que representaron el 15% de las exportaciones dominicanas a Haití antes de la veda, determinaron el 7% de la caída.

La veda a las exportaciones dominicanas a Haití es explicado por varias fuentes: i) el gobierno haitiano manifiesta que la medida obedece a la necesidad de un mejor control de calidad, aumentar las recaudaciones y evitar pérdidas de ingresos arancelarios por contrabando (MEF, 2015); ii) otras hipótesis suponen un potencial conflicto de

intereses entre los grupos comerciales de Puerto Príncipe y los establecidos en la zona de la frontera (Ogando, 2017); iii) la necesidad de proteger la débil industria y el mercado interno haitiano (Labraga et al, 2017); y iv) por el factor político que se ventila en la opinión pública dominicana, de que el gobierno de Haití utiliza la política comercial como instrumento para contrarrestar las tensiones que coyunturalmente se generan de la relación bilateral.

*Artículo realizado en febrero de 2018. Los datos de 2017 y 2018 confirman las tendencias analizadas.



Por Delio Rincón Ozuna
Especialista en medio ambiente y cambio climático

El "estrés hídrico" proyectado para 2025

la disponibilidad y la demanda de agua en la República Dominicana

El agua es más que H₂O y algunas partes de sólidos disueltos por millón, es vida y fuente de vida, materia prima de la seguridad alimentaria en los procesos industriales, y esencial para el ser humano y demás seres vivos en el planeta. Es, en verdad, el líquido vital.

La oferta hídrica del país se calcula en aproximadamente 26 000 millones de metros cúbicos, equivalentes a 26 000 billones de litros. Valor que, relacionado con la cantidad de habitantes, nos da la disponibilidad per cápita por año, mientras que la demanda anual nos da el grado de presión hídrica, es decir, qué tanta agua demandamos de la disponible.

El país posee una disponibilidad anual per cápita de 2487 m³ (Indrhi, 2012) que no implica crisis, si se hace una buena administración del recurso. Esta disponibilidad anual per cápita es el doble de la de España y de la de Estados Unidos.

No obstante, este dato hay que relacionarlo con la escasez de agua que se da en el territorio atendiendo a variables como la demanda, períodos de sequía, distribución espacial de precipitaciones y de la infraestructura de almacenamiento, capacidad de almacenamiento, incremento de la temperatura (y, con ella, el de la evaporación), cuyos condicionantes hacen disminuir el indicador de la disponibilidad segura de agua, que es la que existe durante más del 80 % del tiempo; es decir, que esa disponibilidad es un valor promedio anual muy relacionado a otras variables y que, por sí sola, poco nos dice.

La proyección a 2025

Según el pronóstico del Plan Hidrológico Nacional, la disponibilidad anual per cápita de agua estará seriamente comprometida antes del 2025. Se estima que, para entonces, la disponibilidad anual per cápita se habrá reducido de



2487 m³ a 1502 m³. De acuerdo con el índice de estrés hídrico de Falkenmark, un país o una región experimentan estrés hídrico cuando los suministros anuales de agua caen por debajo de los 1700 metros cúbicos por habitante al año, y se considera escasez crónica cuando esos suministros caen por debajo de los 1000 m³/hab./año.

Ya en el 2005, de las cinco regiones hidrográficas que tiene el país, la Ozama-Nizao presentó estrés hídrico, con una disponibilidad de 1251 m³/hab./año, y la proyección para el 2025 es que también presentarán estrés hídrico las regiones Yaque del Sur, con valor de 1194, y Yuna, con 1389. Para entonces, la región Ozama-Nizao, que supe de agua pota-



El uso racional del agua garantiza la vida.

menos demanda hídrica). Podemos decir, en una frase, que la presión hídrica es qué tanta agua estamos demandando de la que tenemos disponible.

Se estima que la presión hídrica es 49.21 % (Indrhi, 2012). Antes de 2020 se habrá superado el 50 % de presión hídrica.

Esta evidencia arroja que la disponibilidad de agua per cápita de República Dominicana es aceptable, pero con un elevado grado de presión hídrica. Y la proyección es que, con los patrones de usos actuales, más el incremento de la población, la presión hídrica seguirá aumentando. De ahí que, como señala la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, es imperativo orientar la gestión del agua hacia la demanda, en contraposición a la tradicional gestión de oferta.

La capacidad de almacenamiento

Las causales del balance hídrico desfavorable se explican desde el lado de la oferta hídrica y desde el lado de la demanda. Desde la oferta, el problema es la capacidad de almacenamiento limitada, con embalse de apenas 2100 millones de metros cúbicos (m³) que representa el 14 %

de la oferta. A efectos de asegurar la disponibilidad hídrica, el Indrhi ha planteado la construcción de nueve grandes presas para duplicar la capacidad actual de almacenamiento, agregando 937.3 m³ al sistema, sin mencionar decenas de lagunas y pequeños embalses que también el Indrhi ha planteado construir. Naturalmente, se trata de obras de infraestructura muy costosas que nos llevan a reflexionar sobre la limitada capacidad de endeudamiento del fisco para hacer frente a ellas.

Por otro lado, se destaca la deficiente infraestructura de canales de riego. De acuerdo con el Indrhi, tenemos 7974 km de canales de riego entre primarios y secundarios que irrigan un área de 4.97 millones de tareas. El propio Indrhi se ha propuesto incrementar en cuatro millones de tareas la superficie irrigable –un incremento del 80 %.

Si hacemos la inferencia aritmética, se requerirían unos 3544 km adicionales de canales de riego. Por tanto, estamos ante una brecha que arroja un déficit de canales de riego de 44 %.

Igualmente, el balance hídrico es afectado por la degradación del recurso,

ble al Gran Santo Domingo, presentará escasez crónica de agua, con un valor de 715 m³/hab./año.

Por otro lado, más allá de la disponibilidad de agua tenemos la demanda, y la diferencia entre ambos valores es el balance hídrico, mientras que la presión hídrica constituye la expresión porcentual del balance hídrico (oferta hídrica

Canal de desagüe de la presa de Taveras.

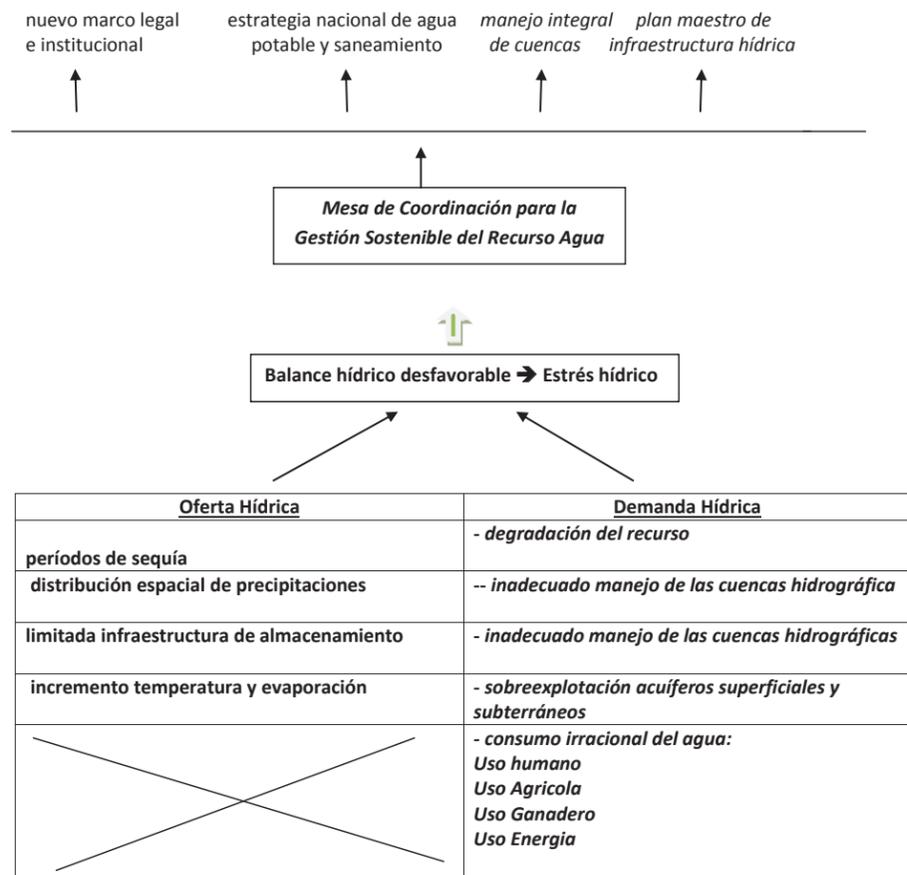
expresada en el deterioro de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas y en la reducción del caudal de los ríos, debido a un inadecuado manejo de las cuencas hidrográficas y a la sobreexplotación de los acuíferos superficiales y subterráneos, lo cual deriva en degradación del suelo y escasa cobertura forestal en áreas críticas de captación de aguas.

El fenómeno del cambio climático es considerado, más que problema, un factor que agrega incertidumbre al balance hídrico, pues el mismo está afectando la intensidad y la frecuencia de los fenómenos hidrometeorológicos y espaciando los períodos de lluvia como los de sequía.

Por el lado de la demanda, los subproblemas asociados son el consumo irracional del agua para uso humano, consumo irracional del agua para uso agrícola y consumo irracional del agua para uso pecuario, y el crecimiento poblacional que presiona la demanda. Esta irracionalidad del consumo está muy relacionada a la inexistencia de un sistema de gestión de la oferta que establezca incentivos al ahorro y al uso eficiente del agua. Si no ahorramos el agua, no hay consecuencias, y si la ahorramos, no hay incentivos.

El sector agua potable y saneamiento (APS) opera con altos niveles de desperdicio de agua. Se estima que la eficiencia del uso de agua para consumo humano es del 60 %, lo que quiere decir que el 40 % del agua se desperdicia. Para el caso del uso agrícola y pecuario, la tecnología de riego predominante es por inundación, dando al traste con una eficiencia del 25 %, en el mejor de los casos, para un nivel de desperdicio del 75 %. Según las estadísticas, nuestra tasa de crecimiento poblacional es positiva, lo que conlleva a un incremento en la demanda de agua que afecta directamente el balance hídrico.

La situación deseada es que el país conserve su disponibilidad de agua per cápita y detenga el crecimiento de la presión hídrica. Para el logro de esta meta, una decisión de política importante fue la declaratoria del período 2017-2020 «cuatrienio del agua» por el Poder Ejecutivo creando, además, la Mesa de Coordinación para la Gestión Sostenible del Recurso Agua, mediante el decreto 265-16, de fecha 23 de



septiembre del 2016.

Con la creación de esta mesa se procura la reforma del sector para asegurar el marco legal e institucional de las organizaciones responsables del sector recurso agua, y del sector agua potable y saneamiento, a efectos de garantizar la provisión oportuna y de calidad, así como la gestión eficiente y sostenible del servicio a partir de la definición de una política nacional de agua y una estrategia nacional de agua potable y saneamiento.

La Mesa del Agua

En este enfoque, el Gobierno ha concebido la Mesa de Coordinación para la Gestión Sostenible del Recurso Agua como un instrumento de política encaminado a la búsqueda de acciones orientadas a la construcción de planes y consensos estratégicos, la fijación de regulaciones, procurar las transferencias dinerarias de fuentes externas al presupuesto, a fin de que las instituciones rectoras y las sectoriales ejecutoras de políticas puedan alcanzar los

objetivos de desarrollo que se hayan fijado para el desarrollo del sector.

Asegurar la disponibilidad de agua requiere el abordaje de los problemas fundamentales como manejo integral de cuencas hidrográficas, abordar la brecha de infraestructura hídrica definiendo un plan maestro de infraestructura hídrica, el cual debe valorarse y contrastarse con las posibilidades de mejorar eficiencia en el uso; la preponderancia del riego por inundación plantea la necesidad de abordar tecnologías de riego para el ahorro y uso eficiente del agua y el establecimiento de un sistema de incentivos al ahorro del agua, entre otros.

La apuesta está clara y la orientación política del Gobierno central no deja lugar a dudas de que hay compromiso con prevenir desde la planificación y la coordinación interinstitucional los desafíos que nos plantea la gestión sostenible del recurso agua, un recurso estratégico para la sostenibilidad del desarrollo.

EL FIES

Fondo para el Fomento de la Investigación Económica y Social

El Fondo de Investigación Económica y Social (FIES) fue creado por el entonces Secretario Técnico de la Presidencia, el 11 de abril del 2006 y luego fue incorporado a la Ley y el Reglamento que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), de forma que se inscribe dentro de un marco legal e institucional establecido.

Comenzó a operar con una cooperación técnica no reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con cuyo apoyo se realizaron dos convocatorias abiertas, a partir de las cuales continuó con fondos propios del presupuesto nacional, con el cual se realizaron tres convocatorias generales y siete directas.

Hasta ahora, ha habido 12 convocatorias, de las cuales 5 han sido abiertas y 7 directas. Las Convocatorias despertaron un creciente interés, hasta alcanzar en estos momentos a 289 participantes, lo cual revela la acogida del Fondo en la comunidad científica y académica. Del total de participantes han sido auspiciadas 105 investigaciones con 108 investigadores asociados y una ejecución de 59,6 millones de pesos.



Investigaciones publicadas por el FIES.

Diálogo con el director ejecutivo del FIES

¿Cuál es el objetivo del FIES y de qué forma las investigaciones contribuyen a mejorar las políticas públicas en el país?

El fondo está orientado a contribuir al diseño, a la elaboración, a la formulación, al monitoreo y a la evaluación de políticas públicas. Se busca alinear la investigación con la planificación y definición de políticas públicas, con el fin de impulsar el desarrollo económico inclusivo y amigable con el medio ambiente, lo cual mejora las condiciones de vida de la población. Ese propósito está acordado con los lineamientos de la Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo a 2030, con el Plan Nacional Plurianual del Sector Público y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El FIES cumplió 12 años de operaciones, tiempo que revela en una institución madurez y vocación de permanencia. Además, cuenta con un marco legal e institucional establecido. En el país no existe otro fondo de esta naturaleza, el fomento de la investigación económica y social. Sin duda, el fondo es una institución de corte avanzado en América Latina, como las de algunos países de mayor desarrollo, que por igual vinculan la investigación al desarrollo de las políticas públicas.

¿Qué nos puede decir de las publicaciones?

Hasta el momento, el FIES ha publicado siete libros, que en volumen implican aproximadamente tres mil páginas, que es una cantidad significativa en el mundo editorial académico. Esos libros son *Movimientos migratorios desde y hacia la República Dominicana (Tomo I y II)*; *Apertura comercial y sostenibilidad*



FIES-Taller La Educación Ambiental Alcances y Efectividad.

fiscal; Gasto social y desarrollo local; Educación y desarrollo; Soberanía alimentaria; Evaluación del desempeño comercial y Retos futuros en el DR-Cafta, a los 10 años de su firma. Y tenemos otros dos libros en imprenta: *Crisis económica global y su impacto en los dominicanos en el exterior* y *Ecología y medio ambiente: enfoque educativo y ecosistémico*. En estas nueve publicaciones se han involucrado cincuenta y dos investigadores asociados.

Algunas de las publicaciones tratan sobre fiscalidad y desarrollo, educación, seguridad social, medioambiente, soberanía alimentaria, juventud y empleo. Ninguna otra institución particular en el área económica y social del país tiene a la disposición de la comunidad nacional el número de investigaciones publicadas que tiene el FIES. Los libros están disponibles en la página web del MEPyD <http://economia.gob.do/despacho/fies/Publicaciones+del+FIES>

En la actualidad, el FIES cuenta con 35 investigaciones finalizadas y 56 investigadores asociados cuyas propuestas son sometidas a debates en nuestros *Talleres de diálogo científico* con representantes de áreas sustantivas para los fines de edición y publicación.

¿En qué consisten los talleres?

Es un proceso de acompañamiento a las investigaciones en el que se reúne una masa crítica de investigadores y especialistas del ministerio y de otras instituciones públicas y privadas, lo que ha resultado en la vinculación de manera concreta de la investigación y las políticas públicas, que es el objetivo del FIES.

Durante el taller, los investigadores exponen con amplitud suficiente el contenido de sus trabajos, la historia del proceso, metodología e hipótesis. Luego, participan los especialistas e investigadores de las áreas sustantivas del ministerio y de otras áreas clave de interés público y privado, para vincular los resultados de las pesquisas y las decisiones de planificación y políticas públicas. La participación de los especialistas suele exceder en tiempo a las presentaciones de los expositores, enriqueciendo la investigación.

Fruto de esta iniciativa, se ha generado una dinámica de diálogo y comunicación, más allá de la actividad, entre participantes e investigadores. Iniciativa que continúan de manera remota a través del intercambio de información, de data y contenidos desde una red virtual.

Hasta el momento se han realizado 34 talleres iniciados en el 2017, que es cuando nace esta iniciativa asistencia representativa.

Las Normas para la Gestión de la Cooperación Internacional

y su contribución a la institucionalidad de la República Dominicana

La República Dominicana cuenta ya con un instrumento que le permitirá regular y hacer más eficiente el uso de los recursos de la cooperación internacional. Son las Normas para la Gestión de la Cooperación Internacional, a cargo del Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Son, en prospectiva, palancas que potenciarán el desarrollo del país a través de la centralización de la información y de la articulación de acciones de identificación, evaluación ex-ante, formulación, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de la oferta y la demanda de la cooperación internacional.

Las Normas se crearon en cumplimiento de la Ley Orgánica Número 496-06 que instituyó el Ministerio y su Reglamento de Aplicación, promulgado mediante el Decreto 231-07, que aprobó y puso en vigor las Normas, mediante la Resolución Ministerial 02-18, del 18 de mayo de 2018, emitida por el ministro de Economía, Isidoro Santana López.

Las Normas son uno de los resultados del apoyo recibido por el MEPyD a través del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Viceministerio de Cooperación Internacional, con la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en sus diferentes fases. Se elaboraron a partir de un proceso participativo de consultas a instituciones del gobierno central y descentralizado, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad de cooperantes.

Los objetivos

Estas primeras Normas deberán asegurar que las acciones, los proyectos y los programas gestionados por las instituciones públicas, las agencias y



los organismos cooperantes, el sector privado, la sociedad civil y las universidades, cumplan procesos y procedimientos claramente definidos y armonizados con las disposiciones legales y la normativa del país.

En efecto, deberán ser utilizadas por las instituciones del sector públi-

co en la formulación y presentación de proyectos a ser incluidos en el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID), código que le será asignado por el VIMICI, punto focal en esta materia con las direcciones que lo integran: 1) Dirección de Análisis y Coordinación de la

Cooperación Internacional; 2) Dirección General de Cooperación Bilateral; 3) Dirección General de Cooperación Multilateral, y 4) Dirección de Cooperación Regional.

El Código SINACID, generado con las Normas, identifica los proyectos en el Sistema Nacional de Planificación y de Gestión Financiera y en los demás sistemas asociados del Estado, las iniciativas, las acciones y los proyectos que se generan en el ámbito de la Cooperación Internacional en el país, incorporado en todos los sistemas gubernamentales que se interrelacionan con el SINACID.

En lo adelante, los proyectos formulados y ejecutados por las entidades públicas, las organizaciones de la sociedad civil (OSC), el sector privado empresarial y las academias en el marco de la cooperación internacional, deberán orientarse al logro de los objetivos establecidos en los instrumentos de la planificación nacional de largo, mediano y corto plazos: la END a 2030, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), el Plan Nacional Plurianual de Cooperación Internacional (PNPCI), los planes estratégicos institucionales, sectoriales y territoriales, y las Metas Presidenciales.

Igualmente, vinculados con lo establecido en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados en septiembre de 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Las Normas generan las metodologías, los criterios e instrumentos relati-

vos a la Oferta de Cooperación Técnica Dominicana, la cual deberá responder a la Política Exterior Dominicana, a la END 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

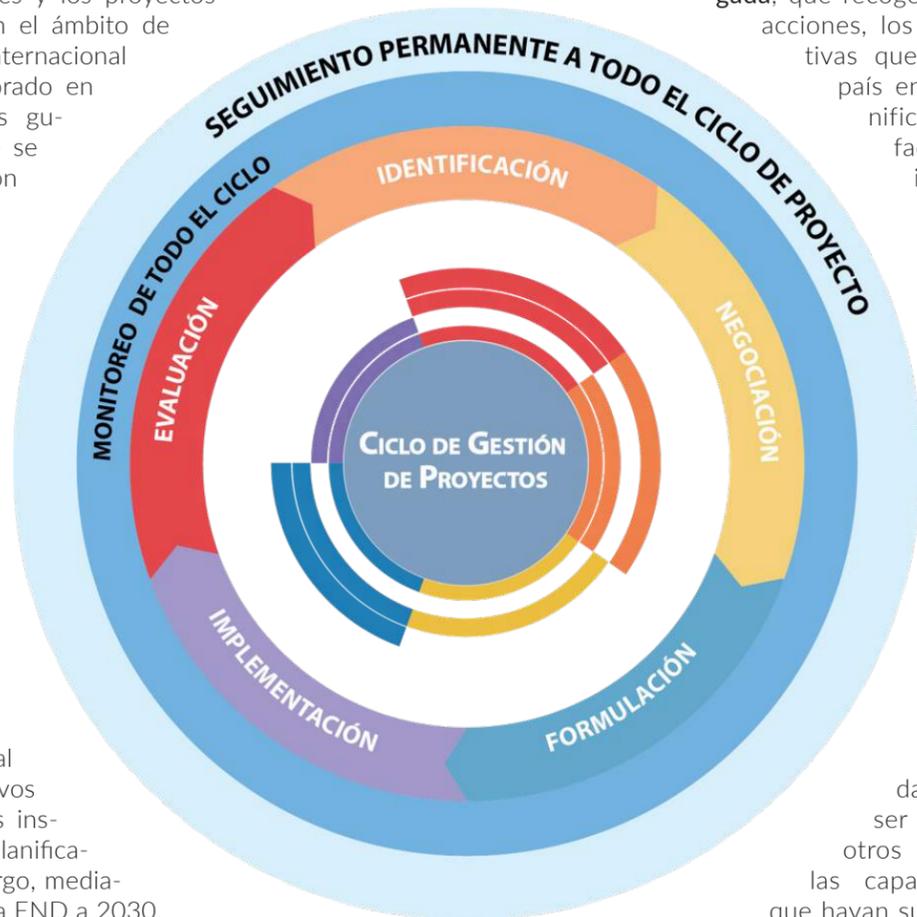
Durante la ejecución de las Normas, se contempla la generación de anuncios semestrales sobre oportunidades de ofertas de cooperación que

Como parte de los instrumentos generados por las Normas, se organiza tanto la demanda (lo que recibe el país), como la Cooperación Técnica Dominicana (lo que oferta a otros países), conforme a la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PCID). Dichos instrumentos son:

El Portafolio de Demanda Agregada, que recoge información de las acciones, los proyectos e iniciativas que se generan en el país en función de la planificación nacional, para facilitar el flujo de información con los actores del SINACID, permitiendo la priorización y tramitación de las iniciativas de cooperación.

El **Catálogo de Oferta**, que agrupa todas las oportunidades de Cooperación Sur-Sur y Triangular que el país puede ofrecer, previamente identificadas y evaluadas, susceptibles de ser compartidas con otros países. Se incluyen las capacidades nacionales que hayan superado los criterios establecidos y cuenten con una ficha de sistematización de capacidades.

La implementación de las Normas para la Gestión de la Cooperación Internacional en la República Dominicana constituye un aporte para mejorar la calidad de los procesos, fortalecer la capacidad institucional de los actores del SINACID, y permiten al MEPyD producir información sobre la cooperación en el país, y una herramienta fundamental para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.



podrían ser difundidas mediante las misiones diplomáticas y consulares de la República Dominicana o vía la página web del MEPyD-VIMICI, dirigidos a instituciones públicas, sociedad civil, sector privado, etc.

La estructura

Las Normas están estructuradas a partir del ciclo de proyectos y con instrumentos de apoyo para su implementación dentro los sistemas nacionales.



Plantación de plátanos inundada por las lluvias en la provincia de Barahona.

La República Dominicana y el uso de la tecnología para evaluar pérdidas por desastres naturales

Por su posición geográfica, limitada al norte por el océano Atlántico y al sur por el mar Caribe, la República Dominicana está situada en el mismo trayecto de los huracanes y las tormentas tropicales, los que representan una seria amenaza de pérdidas económicas cada año.

Por ejemplo, las lluvias de noviembre de 2016 y de abril de 2017 y los huracanes Irma y María en septiembre del año pasado, provocaron pérdidas ascendentes a casi cincuenta mil millones (RD\$49,837.41), equivalentes a mil millones de dólares (US\$1,044.37), según estimación del Gobierno.

«Esta pérdida representa un 7.98% del gasto público presupuestado para 2017, y el 1.5% del PIB del 2016», consigna el informe sobre pérdidas provocadas por los fenómenos naturales entre noviembre de 2016 y septiembre de 2017 del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Los sectores más afectados fueron obras públicas, agua y alcantarillado, vivienda y agricultura, de acuerdo con el documento.

En ese contexto de vulnerabilidad, con la herramienta tecnológica, que consiste en una aplicación móvil, se armonizará la información recolectada luego de un desastre para cuantificar rápidamente la

pérdida directa a la infraestructura física de los principales sectores.

«El objetivo es que, cuando ocurra un evento, aproximadamente a los 15 días se tenga un informe», nos cuenta Yelidá Blanco, analista socioeconómica de la Unidad Asesora de Análisis Económico y Social (UAAES) del Ministerio.

El MEPyD desarrolla la herramienta con la asistencia técnica del Banco Mundial, y en el marco de la creación del Equipo de Evaluación del Impacto Socioeconómico y Fiscal de los Desastres Originados por Fenómenos Naturales (EEISEF) de la República Dominicana, coordinado por el MEPyD, responsable además de administrar la aplicación.

Fue creado en abril de 2017 mediante resolución de la Comisión Nacional de Emergencias, para que el Gobierno dotara al país de un equipo de técnicos que evalúe el impacto fiscal y económico de los desastres naturales. Entre sus objetivos principales están minimizar las pérdidas socioeconómicas y fiscales por fenómenos naturales, evitar la duplicidad de funciones durante el proceso de evaluación y respuesta ante desastres, elaborar políticas y estrategias públicas encaminadas a la reducción de las pérdidas, y mejorar la capacidad técnica y financiera del Gobierno para hacer frente a los desastres.

La herramienta toma en cuenta a las 35 instituciones que están representadas en la Comisión Nacional de Emergencias.

Blanco nos relata que cuando el Centro de Operaciones de Emergencias anuncia la inminencia de un fenómeno atmosférico, sea un huracán o una tormenta, se cargará el evento en un administrador, y el MEPyD asignará los usuarios a las instituciones pertinentes, con los nombres de sus técnicos, quienes irán al campo a captar la información.

Para captar el daño, la aplicación no requerirá de Internet, pues para cargar la georreferencia funciona simplemente con una señal de teléfono.

Cuando los técnicos lleguen a un lugar con Internet, la información se cargará automáticamente al sistema como preliminar, debido a que la institución que la envía valida la información.

«Aquí en el MEPyD, cuando la información esté verificada, se procederá a realizar un informe general de todos los sectores para entregarlo a la Presidencia de la República», informa Blanco.

La especialista nos cuenta que cada vez que ocurre un desastre natural, unos ocho sectores engloban más del 80% de los daños, entre ellos los ministerios de Obras Públicas y de Educación, el sistema de agua y alcantarillado y el Instituto Nacional de la Vivienda.

«Dentro de la captura del daño se pide el dato de la población afectada, porque la prioridad es responder a la gente», asegura Blanco.

En principio, con la herramienta evaluarán los impactos directos. Por ejemplo, el costo de reposición de los inmuebles dañados. «En un futuro, pretendemos medir los impactos indirectos, tales como las pérdidas de vidas o el no acceso a los mercados», dice.

Blanco reconoce que la gente tiene que ser el objetivo principal de esta política y que no debe haber duplicidad en las instituciones al momento de evaluar los daños.

Autora: Yelidá Blanco.

Economista, egresada Suma Cum Laude de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en 2016. Tesis sobre el impacto del cambio climático en la agricultura en la República Dominicana.



MEPyD
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Dirección de Comunicaciones del MEPyD
Av. México esquina Doctor Delgado
Santo Domingo, Distrito Nacional,
República Dominicana
Tel. 809.221.5140 ext. 2287



@mepydrr



@mepydrr



@mepydrr



Canalmepyd